



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2478
RADICADO N° 05360-31-03-001-2021-00147-00

Se incorpora al expediente digital, la respuesta por parte de BBVA COLOMBIA y BANCO DE OCCIDENTE, al oficio N° 516 del 27 de octubre de 2021 (archivo 07, cuaderno medidas cautelares del expediente digital), misma que se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la cual se encuentra visible en los archivos 09 y 10 del cuaderno de medidas cautelares, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **02 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **560da1d161152930895da7c9d338098d1d4b727c197b541a6f8c7bc0343283ef**

Documento generado en 01/12/2021 04:01:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

Secretario(a)

ENVIGADO

ANTIOQUIA

NOVIEMBRE 16 DE 2021

CARRERA 52 NO. 51 - 40

1061662

OFICIO No: 0147

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 05360310300120210014700

NOMBRE DEL DEMANDADO: JUAN SEBASTIAN CORREA ECHEVERRY

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 80195205

NOMBRE DEL DEMANDANTE: KENWORTH DE LA MONTAÑA SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800125639

CONSECUTIVO: JTE1061662

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 12 del mes noviembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

ENVIGADO

ANTIOQUIA

CARRERA 52 NO. 51 - 40

NOVIEMBRE 16 DE 2021

0

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021

SV-21-0107992

Señor(a)(es):

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI
CR 52 51 40 EDI NACIONAL JUDICIAL ITAGUI
ITAGUI

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 16/11/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **JUAN SEBASTIAN CORREA ECHEVERRY**
ID. Demandado: **80195205**
No. Proceso: **20210014700**
No. Oficio: **0516**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co